

### Redacción / Imagen: Miguel Ángel Escobar. Madrid

Una sentencia del Tribunal Constitucional ha puesto en primera línea el debate sobre la competencia de la acreditación de la formación continuada. Hasta ahora dicha responsabilidad recaía en el Sistema Español de Acreditación de Formación Médica Continuada (Seaformec), y ahora debe pasar a las comunidades autónomas. *Redacción Médica* ha reunido a representantes de sociedades científicas, entidades profesionales y Administración para valorar este cambio y para aportar ideas sobre cómo debe ser el futuro de la formación médica continuada y su sistema de acreditación.



De izquierda a derecha: Patricio Martínez, portavoz del Foro de la Profesión Médica; Julio Zarco, presidente de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen); Óscar López, redactor jefe de Redacción Médica; José María Vergeles, director general de Planificación, Formación y Calidad de la Consejería de Sanidad y Dependencia de Extremadura; Javier García Alegría, presidente de la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI), y Arcadi Gual, director de la Fundación Educación Médica.

### Arcadi Gual, director de la Fundación Educación Médica:

He sido colaborador de los tres directores de Seaformec, Hélios Pardell, Carmen Gómez Asorey y Ricard Gutiérrez. Desde mi experiencia puedo decir que la responsabilidad de la formación continuada corresponde a los profesionales, a cada profesional. No es objeto de discusión, pero el profesional no está solo, sino que está acompañado de los órganos, de las instituciones, de las estructuras que le ayudan a ser quien es. Me refiero a las sociedades científicas. Hasta hace unos años el profesional debía realizar su formación continuada porque era su responsabilidad; ahora es la sociedad científica la que tiene conocimiento, con mayúscula, de su especialidad.



Arcadi Gual, director de la Fundación Educación Médica.

En cuanto a la acreditación de la formación continuada, la pregunta es ¿quién debe acreditar? Es un tema más complejo, porque puede abarcar diferentes ámbitos. Cuando acreditamos las actividades de formación continuada, el objetivo es distinguir la calidad, porque queremos que la capacitación del profesional sea buena. Tenemos que incentivarle, y ofrecerle actividades atractivas. En este sentido hay que tener en cuenta el término 'corregulación o regulación compartida'. La regulación no es solo de los profesionales, como a veces se dice, sino que la Administración también es responsable. El ciudadano vota a los políticos, no vota al presidente de la organización colegial o de la Academia de Medicina; por tanto, los políticos

son los responsables de dar explicaciones al ciudadano.

Me he leído varias veces la sentencia y, aunque no soy médico ni jurista, veo que no deja muchos resquicios. Dice que las CCAA son las competentes en la acreditación de la formación continuada, y que el Ministerio no lo es. En consecuencia, Seaformec también deja de tener la

competencia de acreditar actividades de formación continuada. No me parece ni bien ni mal, siempre que cada uno sepa lo que tiene que hacer. Se establecerá un nuevo mapa de correlaciones.

**Javier García Alegría, presidente de la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI):**

Desde la SEMI entendemos que la formación continuada es un derecho y una obligación de los profesionales sanitarios; es un compromiso ético de los médicos. Uno de nuestros compromisos con los residentes debe ser enseñarles a aprender durante toda su carrera profesional. En segundo lugar, la formación médica continuada es una herramienta estratégica, porque la Medicina es una disciplina que está cambiando constantemente. En tercer lugar, hay que valorar el papel de las sociedades científicas. Su esencia es mantener actualizado el conocimiento científico, y también es una de las principales peticiones que nos hacen los asociados.



La acreditación es garantía de calidad, y hay que valorar qué instituciones van a garantizar las acciones formativas. También hay que ver si ese reconocimiento tiene validez nacional e internacional, y si esa formación se puede incorporar a la carrera profesional. El dilema es quién tiene la potestad, y cómo va a reconocer la formación a nivel estatal y europeo. Nos debemos plantear qué tenemos que hacer, tras conocer la sentencia, para buscar una solución a este problema.



**José María Vergeles, director general de Planificación, Formación y Calidad de la Consejería de Sanidad y Dependencia de Extremadura:**

La visión de la Administración no es muy diferente a la que tienen las sociedades científicas, y es que todos somos corresponsables de esta situación. Durante mucho tiempo en este país se ha confundido la formación, y se ha hecho de la formación un fin en sí mismo. Lo primero que hay que recuperar para los profesionales es el concepto de desarrollo profesional, del que forma parte la formación continuada, que es un derecho y también una obligación. El objetivo es mantener la competencia profesional para prestar su servicio a la

sociedad. Por contextualizar, esto forma parte de algo mucho más importante, que es el desarrollo profesional, ya sea reconocido con la carrera profesional o no, eso es harina de otro costal. El desarrollo profesional es un derecho y una obligación, y una cuestión deontológica y ética. Dentro de ese desarrollo profesional está la formación continuada del profesional, en la que hay diferentes proveedores, como la Administración, las sociedades científicas, los colegios profesionales.

Otro aspecto es la acreditación, que indica al profesional si la actividad que va a realizar ha seguido una serie de controles de calidad. ¿Puede haber actividades de formación continuada que sean de más calidad que las que están acreditadas? Sí, pero lo que asegura la acreditación es que tiene un estándar de calidad muy importante. La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) y la reciente sentencia del Constitucional ponen el énfasis en que la acreditación es responsabilidad de las CCAA, pero me gustaría introducir una serie de niveles.

No es incompatible que las comunidades autónomas tengamos la competencia de la acreditación de la formación continuada, con que existan sistemas de acreditación de actividades de formación continuada perfectamente desarrollados por sociedades científicas o por entidades profesionales; no es incompatible, en ningún caso.

En segundo lugar, necesitamos tener un mínimo común denominador en todo el Sistema Nacional de Salud. Y aunque el Ministerio haya perdido, por esta sentencia, la capacidad de acreditar actividades de formación continuada, lo que en ningún caso ha perdido ha sido la competencia de cohesión que se establece en otros aspectos legislativos, y que le obligan, en cierta medida, a seguir manteniendo la Comisión de Formación Continuada en el seno del SNS, para administrar, junto con otras entidades, una serie de normas, compromisos, obligaciones y acuerdos que permitan un sistema homogéneo en todas las autonomías. Y, por supuesto, las sociedades científicas y las entidades profesionales deben estar vinculadas de alguna manera, igual que antes estaban con el Ministerio, ahora con las comunidades autónomas. Todos somos copartícipes de velar por la calidad de la formación continuada, porque es responsabilidad de todos. El fin último es que el profesional tenga la mejor formación continuada posible para que preste una buena atención sanitaria.

**Julio Zarco, presidente de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen):**

Esta mesa es muy homogénea, porque incluso la Administración opina igual que los profesionales, lo que me congratula y espero que se contagie a la opinión del resto de responsables de las comunidades autónomas. Coincido con mis contertulios, sobre todo con Arcadi Gual y Javier García Alegría. Con Vergeles discrepo en un tema. La formación médica continuada está englobada en un concepto mucho más amplio, que es el desarrollo profesional continuo, algo que es prácticamente exclusivo y propiedad de las sociedades científicas, porque los profesionales tenemos un contrato social, una relación con el paciente que debemos preservar, porque es una obligación ética y deontológica. Eso solo se preserva a través del desarrollo profesional continuo, que es algo individual del profesional. Las sociedades científicas tenemos que generar conocimiento, investigación y facilitar el desarrollo profesional continuo. Somos las sociedades científicas los que tenemos que velar por la cualificación y la capacitación de los profesionales, sin lugar a dudas.



Otra cuestión es la acreditación, que debe ser compartida, además de por las sociedades científicas, por los colegios profesionales, que tienen la obligación ética y deontológica de velar para que los trabajadores estén altamente cualificados; y también debe ser compartida con la Administración, que es el contratador. Discrepo con Vergeles en un tema: hemos tenido la oportunidad de ser coherentes y cohesionar el SNS con la carrera profesional, y de repente sacamos 17 carreras profesionales. ¿Qué garantías hay de que la formación y la acreditación sean homogéneas en las 17 autonomías, cuando no hemos sabido homogeneizar 17 carreras profesionales?

Tras leer varias veces la sentencia, soy optimista. Semergen solicitó una consulta jurídica, que se trasladó a Seaformec, e, incluso, al Partido Socialista, al Partido Popular y a otros partidos nacionalistas, para ver qué posibilidades hay con respecto a la sentencia. Se puede elevar a un tribunal supranacional, de Estrasburgo o Bruselas, para hacer un análisis de la situación. En Europa, la cuestión de la acreditación también está puesta en tela de juicio, porque hay mucha heterogeneidad, pero existe una vía jurídica que se podría, y creo que se debería explorar y explotar. Por tanto, soy menos pesimista en este sentido, porque creo que existen vías jurídicas para poder conseguir algo que defendemos desde Semergen, y es que la acreditación tiene que ser compartida, y que el desarrollo profesional y la formación dependen de las sociedades científicas y de las corporaciones profesionales.



### Patricio Martínez, portavoz del Foro de la Profesión Médica:

La situación de la formación es complicada. Se han producido varios acuerdos, y uno de los últimos todavía deja las cosas menos claras, que es el 'Acuerdo social y económico para el crecimiento en el empleo de las garantías de pensiones', que el propio presidente del Gobierno firmó con las centrales sindicales y con las patronales. En este convenio se empieza a vislumbrar la posibilidad de pasar de un tercer acuerdo de formación a un cuarto, en el que todavía se matizan mucho más estas circunstancias.

En la última reunión del Foro de la Profesión Médica también analizamos la situación con cierta preocupación, pero también con cierta tranquilidad, porque no es un punto final, sino, todo lo contrario, nos debe abrir una puerta que en este momento no estaba abierta. Una de las cuestiones, evidentemente, es echarle la culpa al Ministerio, que ha perdido estas competencias, mientras que las 17 comunidades autónomas, junto con Ceuta y Melilla, querrán desarrollar sus propios planes de acreditación.

Nosotros estamos intentando desarrollar dos vías. Por una parte, el Foro de la Profesión ha solicitado al Ministerio que se regularice la acreditación a nivel estatal. Desde el punto de vista profesional, no podemos estar supeditados a esta cuestión. Por otra parte, creemos que estos temas deben ser dilucidados en las mesas sectoriales, porque es una dualidad que nos puede romper el techo. Como secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), no estoy dispuesto a consentir que, por unas migajas en una mesa, la acreditación de los profesionales médicos la pueda hacer un cocinero por que tenga representación en una mesa sectorial.

Nosotros hemos puesto el grito en el cielo cuando el presidente del Gobierno empezó a hablar de las transferencias, no solo de la formación, sino también de los planes de ocupación y la posibilidad de que los empresarios vascos pudieran tener unas determinadas condiciones, no sé si ventajosas o no, sobre la contratación de los trabajadores. En este punto dijimos que no vamos a consentir de ninguna forma que se rompa la caja común de la seguridad social.

Nos queda el mecanismo de defensa de la huida hacia delante, que es ir a Europa y al desarrollo profesional. Se trata del incumplimiento de una ley que ya está hecha, y la mayor parte de la representación de las instituciones de los médicos estamos de acuerdo en que hay que empezar con ese desarrollo profesional. No hay ni el más mínimo enfrentamiento entre las organizaciones que componemos el Foro respecto al papel de cada una de las organizaciones en cuanto al desarrollo profesional.

**Arcadi Gual:** La unidad que ha representado el Foro nos da fuerza a todos, y las acciones que está estudiando y poniendo en marcha nos parecen adecuadas y pertinentes, no tenemos ninguna objeción. Yo también soy optimista, en este sentido. En cuanto a las acciones legales, me parece que está bien emprenderlas, si son necesarias, pero ahora estamos en crisis y debemos aunar voluntades técnicas y políticas. No es un tema tan complejo, si se quiere solucionar. Seaformec no se ha cerrado, incluso tiene un nuevo director para darle más capacidad de negociación, ya que también tiene un convenio con entidades europeas. Las voluntades existen y se buscarán vías para que a corto plazo se encuentren soluciones.

**Javier García Alegría:** Por el contrario, yo soy bastante pesimista. El sistema autonómico tiene ventajas, y también inconvenientes, es algo complejo. Es necesaria la racionalidad para solventar esta situación, que afecta a todos los profesionales. La cuestión es quién tiene que acreditar, y nos debemos poner de acuerdo en el Consejo Interterritorial. Las sociedades científicas debemos pedir al Ministerio una solución técnica y rápida.

**José María Verges:** La clave está en la cohesión del sistema, y si bien algunas experiencias han salido mal, creo que no deben minar la voluntad. Diversas normativas establecen acuerdos de consenso entre todas las CCAA, y desde Extremadura tenemos la voluntad de seguir pidiendo

cohesión en el SNS. Incluso el presidente de la Junta, Guillermo Fernández Vara, ha hablado de una posible vuelta a un determinado modelo de competencias.

Tras conocer la sentencia de Seaformec, no sé cuáles son las medidas a tomar a corto y medio plazo. En el centro de todo debe estar el profesional. Hablamos de un sistema de calidad cuya evaluación es, según la sentencia, competencia de las comunidades autónomas, pero que debe tener el mismo sello en todo el SNS. El Ministerio, sin delegar, puede realizar acuerdos y normalizar los procesos en todas las comunidades autónomas.

Los sistemas de evaluación, como el de Seaformec o las sociedades científicas, pueden trabajar de forma conjunta. En la comisión extremeña, la formación no se lleva a la mesa sectorial de sanidad, pero sí el desarrollo profesional. La cohesión es necesaria, y si una actividad está acreditada a nivel autonómico, también debería estarlo a nivel estatal.

**Patricio Martínez:** Una de las cuestiones pendientes del Consejo Interterritorial es la troncalidad, pero ni siquiera hay fecha para que se celebre una reunión. La politización del CI hace que esté invalidado. Lo mismo ocurre a nivel de política fiscal, y es que algunas autonomías pueden endeudarse, y otras no. Prescindamos de la actividad de los políticos, los profesionales son los que acuerdan y dan marchamo a la formación. La Comisión de Recursos Humanos debería ser vinculante, pero me temo que no lo es. No somos capaces de conseguir la libre circulación por CCAA, así que será difícil que la acreditación sea homogénea.

**Julio Zarco:** No hay que desestimar la vía legal, pero tenemos que pactar la correulación entre las diferentes partes. Extremadura es favorable, pero dudo que otras comunidades autónomas también lo sean. No hay una estructura para la acreditación de la formación, y tenemos que darle una solución rápida. En mi opinión, los créditos europeos son válidos, esa vía debe permanecer abierta. También debemos pactar con las CCAA que son receptivas a la correulación, porque dudo que se pueda llegar a ese pacto con el Ministerio.

## Ronda de conclusiones

**Arcadi Gual:** Gracias al acuerdo total que hay en el Foro de la Profesión, y gracias a que Seaformec no es una estructura, que no es solo la OMC, sino también la Conferencia Nacional de Especialidades de Ciencias de la Salud, la Conferencia de Decanos de las Facultades de Medicina y la Facme, tendremos la posibilidad de que los profesionales pongan sobre la mesa una solución en poco tiempo que pueda servir de base a las CCAA de una forma fácil, práctica, inequívoca y que una voluntades.



**Javier García Alegría:** Quiero expresar un cierto pragmatismo, ya que la crisis también puede ser una situación de oportunidades. Desde la SEMI vamos a hacer todo lo posible para llegar a acuerdos colectivos, con el objetivo de que el sistema de acreditación en España se siga manteniendo, y estamos abiertos a todas las negociaciones, con la intención de solucionar este problema que creemos que es ajeno a los profesionales. Por nuestra parte, vamos a seguir cumpliendo nuestro papel formativo, y seguro que llegaremos a un acuerdo para poder acreditar las actividades, sea como sea.

**José María Vergeles:** Me alegra que las organizaciones profesionales y científicas estén de acuerdo, porque eso facilitará, sin duda, que podamos llegar a una homogeneización del sistema de acreditación de actividades de formación continuada en todo el territorio nacional, incluso con la potencialidad de Seaformec para tener esa relación con otros órganos de acreditación a nivel europeo. En segundo lugar, desde Extremadura ofrecemos la posibilidad de acuerdo y pacto para el resto del SNS, porque entendemos que es un ejercicio de corresponsabilidad de muchas partes, aunque la sentencia diga que el hecho exclusivo de la evaluación de las actividades de formación continuada recae en el ámbito de las responsabilidades de las CCAA.

**Julio Zarco:** Debemos continuar con la vía judicial, porque está abierta, y es posible. También con pragmatismo, creo que hay que negociar con las CCAA, y, por otra parte, tenemos que

potenciar Seaformec, porque es una organización modélica en España, y sería un grave error dejarlo. Finalmente, debemos seguir reivindicando que la formación y el desarrollo profesional corresponden a las sociedades científicas, a los profesionales, y debemos buscar la correulación.

**Patricio Martínez:** En 2008, el Parlamento Europeo recordó que la formación continuada está basada en el triángulo del conocimiento, formado por la educación, la investigación y la innovación, elementos que son enormemente profesionales; no dice nada de los políticos. En el SNS yo no trabajo, sino que ejerzo una profesión que se fundamenta en mi conocimiento y en la confianza que el ciudadano pone en mí. Son dos valores que no pienso transferir a ninguna comunidad autónoma ni a ningún político. Sería necesaria una reforma que reconociera la formación continuada en toda Europa.